



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5648

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-06-2021

Fecha de emisión: 28-06-2021

Folio: 2021-5648

Certificado de ingresos: 2021-318199

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIAN DOMINGUEZ TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 310-048-013

Propietario: JULIAN DOMINGUEZ TORRES

Domicilio: CALLE ERNESTO CHE GUEVARA 139-B COLONIA FRANCISCO VILLA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.88	0.00	0.00		500.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.88	0.00	0.00		100.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	55.88	0.00	0.00		50.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.88	0.00	0.00		100.16
TOTALES			111.76	0.00	0.00		\$ 751.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

2007 ERIKA HILDA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2021 11:6:14

Usuario:

Dirección: null

302c02144e2bd9b8c03e08da6d746305ce92c2baf6cfef10021425650dfe0b7700ac9aa38233a700077b7cc60239